

INFORME DE LA JEFATURA DE ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA POR SENEGAR S.L., EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA RESPECTO A SU INFORME DE BAJA TEMERARIA DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA EL LOTE 5 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, LAVANDERÍA, FERRETERÍA Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), LOS PALACIOS (SEVILLA) Y MIJAS (MÁLAGA), EXPEDIENTE CONTR 2023 201540

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	06/07/2023	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTJC9CMXTDMSDAUH3MNU7QKEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1 OBJETO DEL INFORME.....	3
2 ANTECEDENTES.....	3
3 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS.....	4
3.1 Justificación	
4 CONCLUSIONES.....	7

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	06/07/2023	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTJC9CMXTDMSDAUH3MNU7QKEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar, valorar y presentar las conclusiones sobre la información complementaria presentada por la entidad SENEGAR S.L. ante la solicitud realizada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 28 de junio de 2023 para la justificación de la oferta económica presentada para el lote 5 del Expediente de Contratación “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, LAVANDERÍA, FERRETERÍA Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), LOS PALACIOS (SEVILLA) Y MIJAS (MÁLAGA), CONTR 2023 201540”.

2 ANTECEDENTES

Con fecha 22 de mayo de 2023 se reúne, en la sede de la Agencia, la Mesa de Contratación relativa a este expediente de contratación CONTR 2023 201540, y acuerda requerir a la entidad SENEGAR, S.L. para que en el plazo de cinco días hábiles justifique con respecto al lote 5 Suministro de productos de limpieza, aseo, lavandería, ferretería y otros productos relacionados para la Comunidad Terapéutica de Mijas, determinados aspectos de su oferta económica al incurrir ésta en presunción de anormalidad con un porcentaje de baja superior al 43,02% (su oferta presenta una baja del 43,95 %).

Con fecha 7 de junio de 2023 la entidad SENEGAR presenta documentación justificativa de la baja temeraria en la que incurre su oferta, en la que justifica determinados aspectos relacionados con el abaratamiento de costes por aspectos como fabricación propia, transporte y subcontratación, dosificadores ya instalados, experiencia previa a este expediente, volumen de negocio y stock rotación, pago al contado a proveedores, similitud de precios, y sistemas de gestión automatizada.

Analizada dicha justificación mediante informe de la proponente, Jefatura de Atención Social y Sanitaria, para la valoración de la documentación justificativa presentada por SENEGAR S.L. en relación a la baja temeraria, se acuerda requerir a esta entidad información complementaria en relación a las siguientes cuestiones:

- Afirma la entidad en justificación de su oferta, que muchos productos son de fabricación propia y relaciona aquellos incluidos en este expediente de contratación, no indicando su coste, por lo que se solicita información complementaria al respecto.
- Por lo que respecta a la información relativa a la plantilla, no presenta ningún cálculo ni evidencia de costes, por lo que se solicita ampliación de dicha información en particular respecto al personal imputado a esta licitación.
- En lo relativo al transporte, SENEGAR indica que cuenta con 4 vehículos industriales y 1 camión con plataforma propios, para la distribución de los productos que también suponen un

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	06/07/2023	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTJC9CMXTDMSDAUH3MNU7QKEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

abaratamiento de los costes, pero no presenta ningún cálculo ni evidencia al respecto, motivo por el que se solicita aporte ampliación de esta información.

- SENEGAR afirma que los precios ofertados son similares a los que ofertan a empresas distribuidoras, no presentando información adicional al respecto, por lo que se les requiere que aporten documentación justificativa al respecto.”

En mesa de Contratación de 22 de junio de 2023 y expuesto por la vocal representante de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria el contenido del informe, se concreta por ella, a petición de la Mesa, la información que debe requerirse a la entidad en relación con la plantilla, siendo esta el coste salarial del personal imputado al contrato y el convenio colectivo aplicable a dicho personal. La Mesa manifiesta su conformidad con el informe elevado, acordando la procedencia de solicitar a la entidad la presentación de documentación complementaria en relación a las cuestiones contenidas en las conclusiones de aquel, y las concreciones indicadas respecto a la plantilla.

En virtud de lo anterior, se solicita a la entidad SENEGAR información complementaria respecto a :

- Afirma la entidad que muchos productos son de fabricación propia y relaciona aquellos incluidos en este expediente de contratación, no indicando su coste, por lo que se les solicita información complementaria al respecto, a fin de poder valorar el ahorro de costes que los mismos suponen.
- Por lo que respecta a la información relativa a la plantilla, no se aporta ningún cálculo ni evidencia de costes, por lo que se solicita ampliación de dicha información en particular respecto al personal imputado a esta licitación, indicando los costes salariales y el convenio aplicable a los mismos.
- En lo relativo al transporte, la entidad indica que cuenta con 4 vehículos industriales y 1 camión con plataforma propios, para la distribución de los productos que también suponen un abaratamiento de los costes, pero no presenta ningún cálculo ni evidencia al respecto, motivo por el que se solicita aporte ampliación de esta información.
- La entidad afirma que los precios ofertados son similares a los que ofertan a empresas distribuidoras, no presentando información adicional, por lo que se les requiere que aporten documentación justificativa al respecto.

3 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS

En respuesta a esta solicitud de información complementaria, la entidad SENEGAR S.L presenta documentación justificativa complementaria con fecha 3 de julio de 2023.

Consta de la siguiente documentación:

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	06/07/2023	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTJC9CMXTDMSDAUH3MNU7QKEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Información respecto al costo de la plantilla (1 página).
- Convenio Colectivo del Comercio en general para Málaga y su provincia 2018 – 2019 (60 páginas).
- Resolución de la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sobre la inscripción y publicación del acuerdo parcial del Convenio Colectivo del Sector del Comercio en general para Málaga y Provincia (5 páginas).
- XX Convenio General de la Industria Química (139 páginas).
- Información respecto a fabricación propia (2 páginas).
- Información respecto a transporte (1 página).
- Información respecto a precios (11 páginas).

En todo caso, SENEGAR aporta documentación de empresa con el ruego de que esta información, al ser datos privados de la Sociedad, se trate con carácter **confidencial, y para el caso concreto de los datos de plantilla, se trate además como datos personales ante cualquier publicación pública.**

3.1 Justificación

La justificación presentada por SENEGAR queda argumentada por los siguientes puntos:

- **FABRICACIÓN PROPIA:**

SENEGAR presenta relación de aquellos productos incluidos en esta licitación del que es fabricante, indicando para cada uno de ellos el coste de fabricación (que indica incluye materia prima, media de costes generales y envases), así como el porcentaje de beneficio que suponen respecto al precio de licitación.

Se trata en todo caso de productos de limpieza y lavandería de uso frecuente en las Comunidades Terapéuticas, como abrillantador lavavajillas, limpiador amoniacal, lavavajillas manual, lavavajillas máquina, lejía ropa blanca, lejía amarilla, lejía con detergente, detergente lavadora, suavizante, entre otros, con un porcentaje de beneficio que oscila entre el 30,68 % y el 39,91 %.

Añade la entidad que la fabricación se realiza por toneladas y envases por palets completos, suponiendo una diferencia con respecto al precio de mercado en torno al 20%.

RESPECTO A ESTE PUNTO RELATIVO A LA FABRICACIÓN:

- Teniendo en cuenta la relación aportada de productos de limpieza y lavandería que son de fabricación propia de la entidad SENEGAR, todos ellos productos de uso frecuente en las

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	06/07/2023	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTJC9CMXTDMSDAUH3MNU7QKEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Comunidades Terapéuticas, y vistos los datos cuantitativos relativos al coste de fabricación y su correspondiente precio de licitación, así como el porcentaje de beneficio que la entidad indica para cada uno de ellos, que oscila entre un 30% y un 39%, se considera suficientemente acreditado el ahorro de costes que este aspecto supone en relación a la oferta presentada por la entidad SENEGAR para el lote 5.

- INFORMACIÓN RELATIVA A LA PLANTILLA:

SENEGAR aporta información salarial mensual actualizada (a fecha 31/05/2023), respecto a todo el personal imputado en esta licitación. En total serían 5 personas:

- 1 persona administración, según Convenio del Comercio
- 1 persona fabricación, según Convenio de la Industria Química
- 2 personas pedidos, según Convenio del Comercio
- 1 persona reparto, según Convenio del Comercio

Aclara que la imputación de cada una de estas personas sería prorrateada respecto a cada pedido, indicando una estimación de pedidos bimensual o que incluso pudiera ser con mayor diferencia de tiempo.

Como respuesta al requerimiento, SENEGAR aporta igualmente Convenios Colectivos de aplicación para cada una de ellas, en concreto:

- Convenio Colectivo del Comercio en general para Málaga y su provincia 2018 – 2019, así como Resolución de la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sobre la inscripción y publicación del acuerdo parcial del Convenio Colectivo del Sector del Comercio en general para Málaga y Provincia, de 2 de agosto de 2022, en el que se recoge la modificación del artículo 18. Incremento salarial.
- XX Convenio General de la Industria Química (Resolución de 7 de julio de 2021, de la Dirección General de Trabajo)

RESPECTO A ESTE PUNTO RELATIVO A LA PLANTILLA:

Una vez aportada la información del coste salarial del personal a imputar, basada en un total de 5 personas que abarcan la cadena de pedido completa (administración (gestión de pedidos) – producción (fabricación propia) – preparación de pedido (almacén) – distribución (reparto de pedidos)), aportándose a su vez los Convenios Colectivos de aplicación de acuerdo a la actividad de la empresa, se entiende queda acreditado el requerimiento de información complementaria solicitada a la empresa en lo que a plantilla se refiere.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	06/07/2023	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTJC9CMXTDMSDAUH3MNU7QKEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE:

Acredita SENEGAR mediante datos cuantitativos el ahorro de costes que supone la distribución de sus productos mediante su vehículos propios, y aprovechando para ello la dos rutas semanales que actualmente viene realizando en la zona Fuengirola – Mijas. Para ello realiza estimación de **coste total por envío** mediante el uso de medios propios, teniendo en cuenta los kilómetros, el consumo de combustible, y la repercusión de la parte proporcional de personal por el tiempo entre el transporte y entrega. El **coste total por envío** se cuantifica en 33,40 €/envío, frente al dato de **coste de envío mediante empresa externa por palet**, de 80 €/palet.

Según experiencia en contrato anterior para estos suministros, indica que cada pedido tiene una media de 2 palets de mercancía.

RESPECTO A ESTE PUNTO RELATIVO AL TRANSPORTE:

Una vez analizados los datos aportados por SENEGAR, se considera queda justificada la aclaración requerida de documentación complementaria respecto al abaratamiento de costes que supone la utilización de medios de transporte propios por la empresa licitadora.

- SIMILITUD DE PRECIOS:

Al requerimiento de información complementaria de la aplicación por SENEGAR de precios similares en este expediente a los que trabaja a nivel de empresas distribuidoras que se dedican a su vez a la venta de sus productos al cliente final, aporta documento de TARIFAS DE PRECIOS PARA DISTRIBUIDORES Y PROFESIONALES, con el ruego de que esta información, al ser datos privados de la Sociedad, se trate con carácter **confidencial**.

RESPECTO A ESTE PUNTO DE SIMILITUD DE PRECIOS:

- Analizado el documento de Tarifas de Precios para Distribuidores y Profesionales aportado por SENEGAR con los precios de licitación de varios productos de uso frecuente incluidos en esta licitación, se considera quedaría justificado el requerimiento de información complementaria respecto a la similitud de precios argumentada por la empresa licitadora.

4 CONCLUSIONES

Según lo expuesto con anterioridad, se determina que de la documentación complementaria presentada por la entidad SENEGAR S.L. para la valoración de la viabilidad de su oferta económica para el Lote 5 Suministro de productos de limpieza, aseo, lavandería, ferretería y otros productos relacionados para la Comunidad Terapéutica de Mijas, es suficiente para proceder a la valoración de su viabilidad en esta licitación.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	06/07/2023	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTJC9CMXTDMSDAUH3MNU7QKEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En consecuencia y en base al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Jefatura de Atención Social y Sanitaria se pronuncia por considerar que el bajo coste ofertado está justificado pudiéndose realizar estos suministros, dando respuesta al objeto del contrato al respetar los requerimientos recogidos en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Jefe de Atención Social y Sanitaria

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	06/07/2023	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTJC9CMXTDMSDAUH3MNU7QKEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	